0014326

2016	9	7	2	P01628
AÑO	PROVINCIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A.----------

CUANTIA: INDETERMINADA----------

En el cantón de Duran, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil dieciséis ante mí, Doctor Luis Eduardo Cruz Ramos Notaria Segunda del Cantón Duran, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor Carlos Olavide Lynch Ramírez, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de paso por este cantón, con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO DOS CINCO DOS UNO UNO CERO TRES; el señor comparece por los derechos que representa de la compañía **CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A.**, *en su calidad de Gerente General, respectivamente, tal como* lo demuestra con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Capaz de contratar a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido en la naturaleza y resultado de esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A.;** y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la escritura de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A., contenida en las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Otorga la presente escritura pública el señor Carlos Olavide Lynch Ramírez, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de pasada por este cantón con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO DOS CINCO DOS UNO UNO CERO TRES; el señor comparece por los derechos que representa de la compañía **CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A.**, en su calidad de Gerente General, respectivamente, tal como lo demuestra con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Se encuentran debidamente autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía que representa, según consta en el Acta de sesión de la Junta celebrada el ocho de agosto del dos mil dieciséis, la que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.** La compañía CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de agosto del año dos mil trece, ante la Notaria Pública del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de noviembre del año dos mil trece, con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **DOS.DOS.** La Junta Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía con fecha ocho de agosto del dos mil dieciséis, resolvió el cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A. **TECERCA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** De conformidad con lo resuelto por unanimidad de votos por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A. con fecha ocho de agosto del dos mil dieciséis, el señor Carlos Olavide Lynch

0014338

CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A.
Luque 404 y Chimborazo
Telf.: 042512618 – 0994193250
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 01 de diciembre del 2014.

Señor
CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ
Ciudad.-

Dr. Luis Cruz Ramos NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA REPÚBLICA DEL ECUADOR CANTÓN DURAN

Cumplo con informarle que la Junta General de Accionistas celebrada en esta fecha, lo ha designado, por un periodo de cinco anos, como GERENTE GENERAL de la compañía CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A.

Reemplaza en el cargo al señor JHON ALBERTO GRANADOS ORTIZ, cuyo nombramiento fue inscrito ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de noviembre del 2013.

CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A.; se constituyo mediante escritura pública otorgada el 15 de agosto de 2013, ante el Notario titular Decimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Perez Pimentel, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de noviembre del 2013.

A usted corresponde, actuando individualmente, la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Miguel Angel Arias Vera
Secretario Ah- Hoc

RAZON: declaro que acepto en esta fecha la designación al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía denominada CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A.; para el que he sido designado.

Guayaquil, 01 de diciembre del 2014.

CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ
C.C. 0902521103
Nacionalidad: Ecuatoriana

0014329

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.982
FECHA DE REPERTORIO:03/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:16:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A.**, a favor de **CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ**, de fojas **51.817 a 51.819**, Registro de Nombramientos número **16.807**.

ORDEN: [illegible]

Guayaquil, 19 de diciembre de 2014

REVISADO POR: [illegible]

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Dr. [illegible] Cruz Ramos
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN DURÁN

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de quien el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

Nº

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0902521103

Nombres del ciudadano: LYNCH RAMIREZ CARLOS OLAVIDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORA GRACE GONZALEZ RODRIGUEZ

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: CARLOS LYNCH

Nombres de la madre: VIOLETA RAMIREZ

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2014

Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN DURÁN

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: AURORA VANESSA CAMPOVERDE YEPEZ - GUAYAS-DURAN-NT 2 - GUAYAS - DURAN

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.18 18:45:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2411538

0014337

[Escribir texto]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No **090252110-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
LYNCH RAMIREZ
CARLOS OLAVIDE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1953-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GONZALEZ RODRIGUEZ
FLORA GRACE

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN DURÁN

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LYNCH CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-19

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0902521103<<<<<<<<<<<<<<<
530607M260319ECU<<<<<<<<<<<<<<<
LYNCH<RAMIREZ<<CARLOS<OLAVIDE<

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

238

238 - 0064 NUMERO DE CERTIFICADO

0902521103 CÉDULA

LYNCH RAMIREZ CARLOS OLAVIDE

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992877316001

RAZÓN SOCIAL: CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 25/09/2014

NOMBRE COMERCIAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE CAMARONERAS
PRODUCCION, PROCESO, EMPAQUE Y COMERCIALIZACION DE ESPECIES DE MAR Y BIOACUATICAS
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS Y ACUICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Numero: 404 Interseccion: CHIMBORAZO Referencia: ARRIBA DE LA FARMACIA SANA SANA Piso: 1 Oficina: 105 Apartado Postal: 477 Email: antoniofiegal@hotmail.com Celular: 0994193250

Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN DURÁN

Código: RIMRUC2016000578953

Fecha: 03/06/2016 15:51:48 PM

0014331

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
Le hace bien al país

NÚMERO RUC:	0992877316001
RAZÓN SOCIAL:	CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	LYNCH RAMIREZ CARLOS OLAVIDE
CONTADOR:	RODRIGUEZ PIEDRAHITA GABRIEL JHONNY
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	25/09/2014
FEC. INSCRIPCIÓN:	25/09/2014	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	30/01/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA.		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE CAMARONERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Numero: 404 Interseccion: CHIMBORAZO Piso: 1 Oficina: 105 Referencia ubicacion: ARRIBA DE LA FARMACIA SANA SANA Apartado Postal: 477 Email: antoniofiegal@hotmail.com Celular: 0994193250

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN DURÁN

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2016000578953
Fecha: 03/06/2016 15:51:48 PM

Ramirez, en su calidad de Gerente General de la compañía DECLARAN: Cambio de domicilio y Reforma el estatuto social de la compañía, en su artículo cuarto, tal como consta en el acta que se adjunta a esta escritura como documento habilitante y forme parte integra de la misma y que dice: ARTICULO CUARTO: El domicilio de la compañía será el cantón Duran provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otra parte del país o del extranjero. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Carlos Olavide Lynch Ramírez, en su calidad de Gerente General de la compañía, hace la siguiente declaración juramentada: A) Que la compañía no tiene ningún contrato pendiente con el Estado ni con ninguna Institución del sector público. B) No tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social C) Que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionista de la compañía que representan, en sesión celebrada el ocho de agosto de dos mil dieciséis, por unanimidad de votos resolvió: cambio de domicilio de la compañía, se reforma en el Estatuto Social, el Artículo Cuarto, el domicilio de la Compañía CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A., en donde actualmente se registra en la ciudad de Guayaquil, por el del Cantón Duran, de tal forma quedaría redactado de la siguiente manera: **ARTICULO CUARTO: El domicilio de la compañía será el cantón de Duran, provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otra parte del país o del extranjero**.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, las formalidades de estilo para la validez de la presente escritura. (Firma ilegible) Abogado Marcelo Esteban Martínez Padilla, con matrícula profesional número quince mil quinientos dieciocho Registro del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Quedan agregados al protocolo de esta escritura todos los documentos exigidos por la ley. El

cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia todos los accionistas presentes, la Presidente de la Junta, junto con la Secretaria, que certifica. Se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos.-

ANTONIO FLORES SORIANO
ACCIONISTA

CARLOS LYNCH RAMIREZ
ACCIONISTA

CARLOS LYNCH RAMIREZ
PRESIDENTE

ANDREINA VANONI VITERI
SECRETARIA AD-HOC

Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN DURÁN

Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN DURAN

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las once horas, en el domicilio principal de la compañía, esto es, Luque 404 y Chimborazo, cantón Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A., Habiéndose elaborado la lista de asistentes, se deja constancia que se ha completado el quórum de instalación con la presencia de: 1) el señor Antonio Casimiro Flores Sorlano, propietario de 400 (Cuatrocientas) acciones; y, 2) el señor Carlos Olavide Lynch Ramírez, propietario de 400 (Cuatrocientas) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00) cada una de ellas y que dan derecho al voto en las deliberaciones y resoluciones de esta Junta, con lo cual, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.- Como queda dicho, al encontrarse presentes todos los accionistas, que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, éstos deciden unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando al requisito de convocatoria previa, amparados en lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Reformar como consecuencia del cambio de domicilio de la Compañía, el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social de CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A.. Por aceptarse, en unanimidad de votos, los asuntos a tratarse, conforme a lo previsto en los Estatutos de la compañía, se inicia la sesión que será presidida por el señor Carlos Olavide Lynch Ramírez, quien ha sido elegido por unanimidad, y, en calidad de Secretaria Ad-Hoc de la Junta, actúa la señorita Andreina del Carmen Vanoni Viteri, esto, por decisión unánime de los accionistas presentes.- El Presidente solicita a la Secretaria que elabore la lista de los asistentes a la Junta. Elaborada la lista correspondiente, la Secretaria expresa que revisada la misma, queda constatado y por lo tanto se ratifica la presencia de la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$800,oo), dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo tanto, por cumplido el requisito señalado en la ley, el Presidente declara instalada la sesión y solicita a la Sala, pasar a tratar el primer y único punto del orden del día: 1.- Reformar como consecuencia del cambio de domicilio de la Compañía, el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social de CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A.. Toma la palabra el señor Carlos Olavide Lynch Ramírez, indica que como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía, se reforma en el Estatuto Social, el Artículo Cuarto, el domicilio de la Compañía CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A., en donde actualmente se registra en la ciudad de Guayaquil, por el del Cantón Duran, de tal forma quedaría redactado de la siguiente manera: **ARTICULO CUARTO: El domicilio de la compañía será el cantón de Duran, provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otra parte del país o del extranjero.** RESUELVE: Aprobar el Primer y único punto del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo

compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz, al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

p. CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A.

RUC: 0992877316001

CARLOS OLAVIDE LYNCH RAMIREZ
Gerente General
Ced. N° 090252110-3
CV

Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN DURÁN

Dr. Luis Eduardo Cruz Ramos
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN DURÁN

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL REGISTRO PÚBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE CUARTO TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTÓN DURÁN, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

NOTARIA SEGUNDA CANTÓN DURÁN

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN DURÁN

Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-003-000057233

20160901016D14519

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901016D14519

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:37).

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GUAYAQUIL ECUADOR

Factura: 001-003-000054730

20160901016O01474

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901016O01474

MATRIZ	
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-9-1-16-P,10067

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LYNCH RAMIREZ CARLOS OLAVIDE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902521103
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004680
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

GUAYAQUIL ECUADOR

AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO,** tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004680**, dictado por el Abogado **EFRÉN ROCA SOSA, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D),** el **Veintiséis De Agosto Del Dos Mil Dieciséis,** se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S. A..-** celebrada el Quince De Agosto Del Trece Mil Trece, ante el Notario Titular Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, de ese entonces, DOCTOR RODOLFO PÉREZ PIMENTEL.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2016.-

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 10 NOV 2016 (1) HOJAS

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

A.P.R

[redacted]

DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN

RAZON: DOY FE.- Conforme a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución N°SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004680, dictada por el Abogado EFRÉN ROSA SOSA, Subdirector de Actos Societarios (D) de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A., constante en la Escritura Pública, otorgada por el Notario Segundo de Cantón Durán, Doctor Luis Eduardo Cruz Ramos, el dieciocho de Agosto del dos mil dieciséis.- Durán, a los veintisiete días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.- El Notario.-

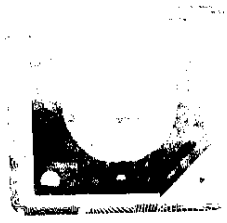

NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Dr. Luis Cruz Ramos

NOTARIO

DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 2233
6962353VCDLTTX

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

[redacted]	1414
[redacted]	20/10/2016
[redacted]	530
[redacted]	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

[redacted]	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
[redacted]	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
[redacted]	CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A.
[redacted]	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004680, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2016, EMITIDA POR EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. EFRÉN ROCA SOSA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIF REGISTRO CIVIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán – Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.495
FECHA DE REPERTORIO:16/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004680,** dictada el **26 de agosto del 2016,** por el **Subdirector de Actos Societarios,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón **Guayaquil** al cantón **Durán provincia de Guayas** y la Reforma del Estatuto de la compañía **CAMARON DE LA ISLA CHUPADORES ISLACHUP S.A.,** de fojas **51.950 a 51.963,** Registro Mercantil número **4.550**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47495

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 25 de noviembre de 2016

REVISADO POR:

Nº

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: